



Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales

Acta de Fallo

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. de Procedimiento CompraNet IA-08-RJL-008RJL001-N-100-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas**, del **23 de febrero de 2024**, en la sala de juntas de la Dirección de Administración en las oficinas del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables en lo sucesivo **IMIPAS**, sita en Avenida Cuauhtémoc número 1230, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03300, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas al rubro citada, de conformidad a los artículos 36, tercer párrafo, 36 Bis, fracción II, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley; 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante el Reglamento; y lo previsto en el apartado numeral **3.2.4 COMUNICACIÓN DE FALLO** de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el **Lic. Erik David Rosas Salas**, Director de Administración, servidor público designado por la convocante, de conformidad con lo establecido en el numeral **VII.9** de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **IMIPAS**, quien al inicio de este Acto, comunicó a los asistentes que el Acta de Fallo que se emita contendrá todos los elementos que resulten aplicables previstos en el artículo **37 de la Ley**.

Antes de dar inicio al acto de Fallo, el servidor público mencionado anteriormente, informa lo siguiente:

- 1) Los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado mediante Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicados el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017; el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <https://www.gob.mx/sfp/>.
- 2) Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- 3) En caso de que se advierta algún incumplimiento de las obligaciones establecidas en el protocolo podrá presentar queja o denuncia, ante el Área de Especialidad en Quejas y Denuncias del Ramo Agricultura y Desarrollo Rural, con domicilio en Avenida Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, Colonia Del Carmen, C.P. 04100, Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México.



Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales

Acta de Fallo

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. de Procedimiento CompraNet IA-08-RJL-008RJL001-N-100-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"

I. DESARROLLO DEL ACTO DE FALLO.

Acto seguido se procedió al registro de los servidores públicos que asisten de manera presencial y de los que lo realizan por medios electrónicos, de conformidad el criterio normativo TU 03/2020 para el uso de medios electrónicos, ópticos y cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SHCP el 30 de marzo de 2020.

II. PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en los artículos 36, tercer párrafo, 36 Bis, fracción II y 37 de la **Ley**, así como 51 del **Reglamento**, en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la presente Licitación, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y para elaborar el dictamen que funde y motive el presente **Fallo**, las proposiciones siguientes:

Número	Licitantes
1	ALCOSE DEL CENTRO,S.A. DE C.V.
2	COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.
3	GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.
4	OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

Se comunica a los licitantes que se verifico el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en CompraNet en la siguiente liga: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, de dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran enlistados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación, como **Apéndice "A"**.

III. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Con fundamento en los artículos 36, tercer párrafo, 36 Bis fracción II y 37 de la **Ley**, 51 del **Reglamento**, la evaluación se efectuó utilizando el criterio de binario, establecido en el numeral 5.1 EVALUACIÓN



Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales

Acta de Fallo

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. de Procedimiento CompraNet IA-08-RJL-008RJL001-N-100-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"

DE LAS PROPOSICIONES de la Convocatoria; 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones", 4.2.2.1.16 "Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones" y 4.2.2.1.17 "Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones" del "ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

La evaluación fue realizada, analizando los requisitos técnicos, legales administrativos y económicos establecidos en la Convocatoria al rubro citada, garantizando con ello el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a fin de adjudicar la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando resultare conveniente para **IMIPAS**.

III.1 EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

La Evaluación Legal y Administrativa **Apéndice "B"**, se llevó a cabo de conformidad con el numeral 5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, de la Convocatoria y Numeral VII.7. "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **IMIPAS**; fue llevada a cabo por el área contratante, conjuntamente con la Dirección Jurídica, de la cual se desprende lo siguiente:

III.1.1 PROPOSICIONES QUE NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE con lo requerido en la Convocatoria en su numeral 6.3 "DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA" en los siguientes incisos **e)** debido a que solo adjunta un escrito pero no el manifiesto y acuse emitido por la Secretaría de la Función Pública y **m)** solo adjunta el formato (cadenas productivas) pero el mismo no contiene la información solicitada.

Por lo que de conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en los incisos a) y i) del numeral 4.9 "Causas de desechamiento de propuestas" de la Convocatoria, SE DESECHA SU PROPUESTA.



Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales

Acta de Fallo

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. de Procedimiento CompraNet IA-08-RJL-008RJL001-N-100-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"

COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE con lo requerido en la Convocatoria en su numeral 6.3 "DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA" en el inciso **q)** debido a que el estado de cuenta bancario que acompaño no cuenta con la vigencia solicitada.

Por lo que de conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en los incisos a) y i) del numeral 4.9 "Causas de desechamiento de propuestas" de la Convocatoria, SE DESECHA SU PROPUESTA.

III.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

- a) GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.
- b) OGRAM SEYER, S.A. DE C.V.

III.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

Mediante oficio RJL/IMIPAS/DA/SRM/JD/001/2024 de fecha 23 de febrero de 2024, la Jefatura de Departamento de Proveeduría y Servicios Generales, envió la evaluación técnica **Apéndice "C"**, con fundamento en el numeral 5.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, de la Convocatoria y VII.7. "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **IMIPAS**; de donde se desprende lo siguiente:

III.2.1 PROPUESTAS TÉCNICAS QUE NO CUMPLEN.

ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE con lo requerido en el "Anexo 2" Anexo Técnico Específico del IMIPAS de la Convocatoria: El Licitante no consideró en su propuesta técnica los domicilios de los inmuebles CDMX y Bahía Tortugas, precisión realizada por la convocante el día 19 de febrero de 2024 mediante el sistema de contrataciones públicas CompraNet al numeral 6 "LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO". No presenta escrito en el cual presente datos del enlace administrativo, requerimiento que se indican en el Anexo "2" Anexo Técnico Específico del IMIPAS, en el numeral 2 "DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO". NORMAS OFICIALES. El licitante presenta certificado no vigente de las normas NOM-004-STPS-1999; NOM-017-STPS-2008; NOM-030-STPS-2009; NOM-035-STPS-2018; NOM-010-STPS-2014 con la cual se debe acreditar el cumplimiento de las normas señaladas en el numeral 6.1 inciso B) "NORMAS OFICIALES" de la Convocatoria y 5 inciso H) del Anexo Técnico. No presenta Certificado de la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015. CAPACIDAD TÉCNICA. No presenta relación de maquinaria y equipo ni fichas técnicas de la maquinaria propuesta para la prestación del servicio solicitada en el numeral 6.1 inciso C) "CAPACIDAD TÉCNICA" de la Convocatoria. MAQUINARIA Y EQUIPO. No



Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales

Acta de Fallo

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. de Procedimiento CompraNet IA-08-RJL-008RJL001-N-100-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"

presenta relación de maquinaria y equipo solicitada en el numeral 6 inciso G) de la Convocatoria "MAQUINARÍA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS".

Por lo que de conformidad con los artículos 29, fracción XV y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en los incisos c) d) e) y i) del numeral 4.9 "Causas de desechamiento de propuestas" de la Convocatoria, SE DESECHA SU PROPUESTA.

COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE con lo requerido en el "Anexo 2" Anexo Técnico Específico del IMIPAS de la Convocatoria: El Licitante no consideró en su propuesta técnica los domicilios de los inmuebles CDMX y Bahía Tortugas, precisión realizada por la convocante el día 19 de febrero de 2024 mediante el sistema de contrataciones públicas CompraNet al numeral 6 "LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO". NORMAS OFICIALES. El Licitante no presenta certificado de cumplimiento NMX-CC-9001-IMNC-2015 NMX-R-025-SCFI-2015 SOLICITADA en el numeral 6.1 inciso B) "NORMAS OFICIALES" de la Convocatoria. CAPACIDAD TÉCNICA. El Licitante no presenta relación de maquinaria y equipo, con el que prestará el servicio, acompañada de imágenes y fichas técnicas de dicha maquinaria y equipo solicitado en el numeral 6.1 inciso C) "CAPACIDAD TÉCNICA" de la Convocatoria. MAQUINARÍA Y EQUIPO. No presenta escrito libre en el que manifieste que presentarán la maquinaria, equipo y herramientas al inicio de la vigencia del servicio que le solicite el Administrador del Contrato, así como que mantendrán dicho equipamiento en óptimas condiciones de funcionamiento de conformidad con el numeral 6.1 inciso G) "MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS" de la Convocatoria

Por lo que de conformidad con los artículos 29, fracción XV y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en los incisos c) d) e) y i) del numeral 4.9 "Causas de desechamiento de propuestas" de la Convocatoria, SE DESECHA SU PROPUESTA.

OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE con lo requerido en el "Anexo 2" Anexo Técnico Específico del IMIPAS de la Convocatoria: NORMAS OFICIALES. El licitante presenta certificado no vigente de las normas NOM-004-STPS-1999 ; NOM-017-STPS-2008; NOM-030-STPS-2009; NOM-035-STPS-2018; NOM-010-2014-STPS con la cual se debe acreditar el cumplimiento de las normas señaladas en el numeral 6.1 inciso B) "NORMAS OFICIALES" de la Convocatoria y 5 inciso H) del Anexo Técnico.

Por lo que de conformidad con los artículos 29, fracción XV y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en los incisos c) d) e) y i) del numeral 4.9 "Causas de desechamiento de propuestas" de la Convocatoria, SE DESECHA SU PROPUESTA.



Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales

Acta de Fallo

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. de Procedimiento CompraNet IA-08-RJL-008RJL001-N-100-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"

III.2.1 PROPUESTAS TÉCNICAS QUE CUMPLEN.

a) GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.

III.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La evaluación económica se realizó con fundamento en el numeral 5.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA, de la Convocatoria y numeral VII.7, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **IMIPAS**; y derivado de los resultados de la evaluación Legal-Administrativa realizada por el área convocante conjuntamente con la Dirección Jurídica y los resultados de la evaluación técnica practicada por el área requirente, se procedió a la evaluación de la propuesta económica **Apéndice "D"**, conforme a lo siguiente:

ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

El Licitante en su propuesta económica no proporciono en su cotización precio unitario de los supervisores solicitados en el "Anexo 1" propuesta económica y "Anexo 2" Anexo Técnico Específico del IMIPAS.

Por lo que de conformidad con los artículos 29, fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en los incisos a) y i) del numeral 4.9 "Causas de desecamiento de propuestas" de la Convocatoria, SE DESECHA SU PROPUESTA.

COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.

El Licitante en su propuesta económica no proporciono en su cotización precio unitario de los supervisores solicitados en el "Anexo 1" propuesta económica y "Anexo 2" Anexo Técnico Específico del IMIPAS.

Por lo que de conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en los incisos a) y i) del numeral 4.9 "Causas de desechamiento de propuestas" de la Convocatoria, SE DESECHA SU PROPUESTA.

III.3.1 DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA:

Se determinó el precio más bajo que corresponde a las propuestas económicas presentadas por los licitantes, conforme al numeral 5.3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria, conforme a lo siguiente:



Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales

Acta de Fallo

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. de Procedimiento CompraNet IA-08-RJL-008RJL001-N-100-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"			
PARTIDA	LICITANTE	Importe Mínimo Mensual Total (sin I.V.A.)	Importe Máximo Mensual Total (sin I.V.A.)
ÚNICA	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	\$368,716.55	\$599,989.81
ÚNICA	Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.	\$408,750.00	\$680,400.00

IV. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES.

Con fundamento en el artículo 36 Bis fracción II y 37 fracción II de la Ley y 51 del **Reglamento** en correlación con el numeral 5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES; derivado de la evaluación legal y administrativa, técnica y económica, a continuación, se relaciona al licitante cuya proposición resultó **solvente**:

PARTIDA	LICITANTE	LEGAL-ADMINISTRATIVA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA ANTES DE IVA	RESULTADO
ÚNICA	Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	SOLVENTE	SOLVENTE

V. LICITANTE QUE RESULTA ADJUDICADO.

Conforme a lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 36, tercer párrafo, 36 Bis, fracción II, y **37 fracción IV** de la **Ley**, y 51 del **Reglamento**; el numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la Convocatoria; **se adjudica** la **Partida Única** al proveedor **GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**, debido a que cumplió con los requisitos legales administrativos y técnicos establecidos por **IMIPAS** y a que su proposición económica es **SOLVENTE**, por estar debajo de los precios de reserva a nivel nacional establecidos en el Contrato Marco, conforme a su propuesta económica.

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	Importe Mínimo Mensual Total (Sin I.V.A.)	Importe Máximo Mensual Total (Sin I.V.A.)
Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.	"Servicio Integral de Limpieza para el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables"	ÚNICA	\$408,750.00	\$680,400.00



Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales

Acta de Fallo

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. de Procedimiento CompraNet IA-08-RJL-008RJL001-N-100-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"

Conforme a los artículos 37 de la **Ley** 55 del **Reglamento** en correlación con el numeral 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA" se procede a realizar la rectificación de los montos presentados en la propuesta económica del Licitante **Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.**, sin que ello implique la modificación del precio unitario propuesto.

De acuerdo al cálculo aritmético resultado de la evaluación económica se detectó que el Licitante solo adiciono en su monto total antes de I.V.A., **UN precio unitario** de supervisor en su importe mínimo y máximo mensual, el cual ofertó en su propuesta con un precio unitario por supervisor antes de I.V.A., para zona resto del país y zona libre de frontera por la cantidad de **\$12,000.00** (doce mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. Ante ello, se actualiza el importe mínimo y máximo mensual antes de I.V.A., para quedar como a continuación se indica:

PARTIDA	LICITANTE	Importe Mínimo Mensual Total (sin I.V.A.)	Importe Máximo Mensual Total (sin I.V.A.)
ÚNICA	Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.	\$432,750.00	\$692,400.00

Lo anterior obedece a que el precio unitario del supervisor se multiplica por la cantidad de 3 (tres) supervisores solicitados en el "Anexo 1" propuesta económica y "Anexo 2" Anexo Técnico Específico del IMIPAS.

Lo anterior, sin perjuicio de aplicar, en su caso el párrafo tercero del artículo 55 del **Reglamento** en virtud de que oferto un importe solvente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado.

El contrato se formalizará de conformidad a lo establecido en la Invitación, por un **monto mínimo mensual de \$432,750.00 (Cuatrocientos treinta y dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** y un **monto máximo mensual de \$692,400.00 (Seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, importes que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado y tendrá una vigencia para la prestación del servicio a partir del 01 de marzo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

VI. FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 37 fracción V de la **Ley**, se informa al proveedor adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el contrato



Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales

Acta de Fallo

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. de Procedimiento CompraNet IA-08-RJL-008RJL001-N-100-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"

correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos ubicado en la Plataforma de CompraNet, dentro de los 15 días naturales, a partir del día siguiente de la emisión del Fallo.

Asimismo, con el fin de dar cabal cumplimiento al Apartado 3.2.6. FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO de la Convocatoria, el licitante adjudicado deberá proporcionar a la Convocante la documentación que se enuncia, dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que se le notifique el fallo.

A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar Garantía de cumplimiento, de conformidad con el numeral 3.12.1 Garantía de cumplimiento de la Convocatoria.

Documento	Monto de la garantía	A favor de	Tiempo de entrega
Garantía de Cumplimiento	Por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin I.V.A.	Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables	Dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

El contrato abierto se elaborará de conformidad con la Convocatoria, la Junta de Aclaraciones, así como con la propuesta técnica y económica presentada por el licitante adjudicado.

En caso de que, por causas imputables al proveedor adjudicado, no se formalice el contrato, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la **Ley**, y será sancionado conforme a los términos de los artículos 60 de la **Ley** y 109 del **Reglamento**.

Con la notificación del presente Fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivados de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el presente.

VII. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES.

La evaluación de la documentación legal-administrativa fue elaborada por el Lic. Roberto Solís Garduño, Director Jurídico y por el Lic. Dante Juárez Durán, Subdirector de Recursos Materiales.

La evaluación técnica de las propuestas fue elaborada por la Licenciada Sherelim Jaasiel Bobadilla Ramírez, Jefa de Departamento de Proveeduría y Servicios Generales.

La evaluación de la propuesta económica fue realizada por la Lic. Sherelim Jaasiel Bobadilla Ramírez, Jefa de Departamento de Proveeduría y Servicios Generales y por el Lic. Dante Juárez Durán, Subdirector de Recursos Materiales.



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



IMIPAS
INSTITUTO MEXICANO
DE INVESTIGACIÓN EN PESCA
Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales

Acta de Fallo

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. de Procedimiento CompraNet IA-08-RJL-008RJL001-N-100-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"

Este fallo es emitido por **Lic. Erik David Rosas Salas**, Director de Administración, de conformidad con la Sección VI, lineamiento VII.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **IMIPAS**.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **Ley**.

VIII. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, párrafo segundo de la **Ley**, esta acta estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/> sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

De conformidad con el artículo **47** del **Reglamento**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este Acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo.

En uso de la voz, el representante del Área de Especialidad en Contrataciones Públicas, reitera que el expediente de la contratación se encuentre debidamente integrado conforme lo establece la normatividad en la materia, para efectos posteriores, así mismo, se exhorta a la persona moral a que se dé debido cumplimiento al contrato adjudicado, a efecto de no incurrir en responsabilidades administrativas y de cualquier otra índole.

No habiendo otro hecho que hacer constar en la presente Acta de Fallo, siendo las **17:45** horas del día **23 de febrero de 2024**, se da por terminado el presente Acto, firmando al calce todos los que en él intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de **23 fojas útiles**, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto.



Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales

Acta de Fallo

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. de Procedimiento CompraNet IA-08-RJL-008RJL001-N-100-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"

Por la Dirección de Administración

Nombre	Área	Firma
Lic. Erik David Rosas Salas	Director de Administración	
Lic. Dante Juárez Durán	Subdirector de Recursos Materiales	
Lic. Sherelim Jaasiel Bobadilla Ramírez	Jefa de Departamento de Proveduría y Servicios Generales	

Por la Dirección Jurídica

Nombre	Área	Firma
Lic. Roberto Solís Garduño	Dirección Jurídica	Asiste de conformidad el criterio normativo TU 03/2020 publicado por la Titular de la UNCP de la SHCP el 30 de marzo de 2020

Por el Área de especialidad en Contrataciones Públicas del Ramo Agricultura y Desarrollo Rural

Nombre	Área	Firma
Lic. Erick Flores Cabañas	Jefe de Departamento en el Área de Especialidad en Contrataciones Públicas del Ramo Agricultura y Desarrollo Rural	Asiste de conformidad el criterio normativo TU 03/2020 publicado por la Titular de la UNCP de la SHCP el 30 de marzo de 2020



Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales

Acta de Fallo

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. de Procedimiento CompraNet IA-08-RJL-008RJL001-N-100-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"

Para evitar una duplicación infinita, no compartas toda la pantalla o ventana del navegador. Mejor comparte solamente una pestaña o una ventana diferente.

Detener la presentación Ignorar

Sharelm Jaasiel Robadilla Ramírez (Tú, presentando)

Jefe de Departamento de Procedimientos y Servicios Generales

Por la Dirección Jurídica

Nombre	Área	Firma
Lic. Roberto Solís Garduno	Dirección Jurídica	Asiste de conformidad el criterio normativo TU 03/2020 publicado por la Titular de la UNCP de la SHCP el 30 de marzo de 2020

Por el Área de especialidad en Contrataciones Públicas del Ramo Agricultura y Desarrollo Rural

Nombre	Área	Firma
Lic. Erick Flores Cabañas	Jefe de Departamento en el Área de Especialidad en Contrataciones Públicas del Ramo Agricultura y Desarrollo Rural	Asiste de conformidad el criterio normativo TU 03/2020 publicado por la Titular de la UNCP de la SHCP el 30 de marzo de 2020

Fin del Acta

5:39 p.m. | FALLO ITP LIMPIEZA

28°C Soleado 05:39 p.m. 23/02/2024

Fin del Acta